

Comunicado de Prensa  
Calvià, 14 de agosto de 2018

**Información de la propuesta del Consejo Rector de la Oficina de Tributos de Calvià para nombrar a la nueva directora del organismo autónomo municipal. La plaza estaba vacante desde la baja del anterior director.**

El Consejo Rector de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià (OMT) ha aprobado el nombramiento de la nueva directora de la OMT en la reunión que ha tenido lugar esta mañana, y cuya propuesta estaba en el Orden del día de la convocatoria.

No se trata de una plaza de nueva creación, sino que el puesto será ocupado por Elena Montejo, después de que el anterior director, Jaime Far, causara baja al ser nombrado director de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears por el Parlament. La propuesta de nombramiento de Elena Montejo responde a un perfil técnico, que ha sido reconocido en el Consejo Rector, adecuado para dirigir el organismo autónomo municipal. Es Licenciada en Derecho, Diplomada en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster Universitario de Hacienda Pública, Sistema Impositivo y Procedimientos Tributarios. Es funcionaria con habilitación nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría superior desde 1994. Ha sido interventora general del Consell de Mallorca (2004-2017), interventora del Ajuntament de Calvià (1999-2004), interventora del Ajuntament de Marratxí (1998) e interventora del Ajuntament de Alcudia (1992-1999).

Los Estatutos de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià, aprobados en el Pleno de septiembre de 2016, establecen que el director o directora del organismo autónomo será nombrado por el alcalde a propuesta del Consejo Rector, y el contrato se formalizará una vez se hayan realizado los trámites administrativos correspondientes. La retribución económica que se ha propuesto y que se ha aprobado en la reunión de hoy, es exactamente la misma que se aprobó con el anterior director: una retribución fija máxima de 76.000 euros brutos, más una parte variable de un máximo de 14.000 euros brutos anuales en función del cumplimiento de objetivos que marque el Consejo Rector de la Oficina de Tributos.

El Consejo Rector de la OMT está integrado por el presidente (que es el teniente de alcalde competente en materia de hacienda); un regidor o regidora en representación de cada uno de los grupos de la corporación municipal, que ejercen un voto ponderado en función de la representatividad en el Pleno; el gerente municipal; tres trabajadores o trabajadoras del Ajuntament de Calvià y/o de la OMT, y el director o directora de la OMT que es miembro con voz pero sin voto.